SHCP

Registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Inversiones

2012

Sistema de Inversión Pública y Registro en Cartera

- El Sistema de Inversión Pública en su conjunto, permite a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) identificar necesidades de inversión, así como planear y analizar las alternativas que resuelvan eficientemente dichas necesidades.

- En este sentido, el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (Cartera) busca que las mejores alternativas de inversión, con mayor beneficio social y que cumplan con la normativa aplicable en materia de inversión, sean las que reciban las asignaciones de recursos.

- El registro en Cartera es un requisito indispensable para incorporar los programas y proyectos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y para ejercer los recursos asignados.

- Por lo tanto, la Cartera es el principal instrumento del Sistema de Inversión Pública, está integrada exclusivamente por proyectos socialmente rentables, y se encuentra disponible públicamente en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Criterios Necesarios para la Inversión

En toda decisión de inversión se deben considerar algunos de los criterios siguientes:

- Continuidad en la ejecución de proyectos en proceso.
- Proyectos que permitan lograr mayores metas operativas o concluir otros proyectos.
- Asignar recursos a los proyectos que cuenten con todos los elementos para su ejecución.
- Considerar proyectos de impacto regional.
- Proyectos que permitan alcanzar las metas contenidas en el Plan Nacional de Infraestructura y en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas que de éste se desprenden.

Etapas del Sistema de Inversión Pública

SHCP

Antes del Registro en Cartera

- Antes de solicitar el registro en Cartera, la dependencia o entidad deberá realizar una planeación de la inversión y posteriormente elaborar el análisis correspondiente .

1

Planeación Estratégica de la Inversión

1. Realizar un análisis del marco estratégico.
2. Conceptualizar los programas y proyectos de inversión.
3. Elaborar el mecanismo de planeación de las inversiones.

2

Análisis y Evaluación de programas y proyectos de inversión

1. Identificar los programas y proyectos a evaluar , así como los estudios a realizar.
2. Realizar la evaluación socio-económica del programa o proyecto.
3. Solicitar el registro del programa o proyecto en la Cartera.

SHCP

1. Planeación Estratégica de la Inversión

- Previo al análisis y evaluación de los programas y proyectos de inversión que se determinen implementar, debe existir un proceso de planeación en el que se analice el marco estratégico, su conceptualización y la definición del mecanismo de planeación de las inversiones.

1. Realizar un análisis del marco estratégico.

- Revisar e identificar los objetivos y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y Programas relacionados que competen a la dependencia o entidad.
- Analizar el avance que la dependencia o entidad ha logrado y lo que falta para alcanzar los objetivos y metas identificados.

2. Conceptualizar los proyectos.

- Identificar las necesidades no satisfechas y brechas con respecto a los objetivos y metas que puedan ser atendidas a través de los programas y proyectos.
- Identificar las alternativas viables para realizar los programas y proyectos.
- Descartar las alternativas a través de una análisis preliminar y seleccionar las dos mejores.
- Realizar un análisis de conceptualización y elaborar una Ficha Técnica del proyecto, de la alternativa seleccionada.

3. Elaborar el mecanismo de planeación de las inversiones.

- Integrar un conjunto de programas y proyectos que planean realizar en el corto, mediano y largo plazo, con revisiones anuales y centralizado por la cabeza del sector.

2. Análisis y Evaluación de Proyectos

1. Identificar proyectos a evaluar y estudios a realizar.

- Identificar los programas y proyectos aún no registrados en Cartera y los que planean realizar en el siguiente ejercicio fiscal.
- Clasificarlos según su tipo y monto de inversión.
- Determinar el tipo de análisis a realizar y el nivel de evaluación requerido.

2. Realizar la evaluación Socio-Económica del proyecto.

- Realizar un análisis costo-beneficio (ACB) o un análisis costo-beneficio simplificado (ACBS).
- Si los beneficios no son cuantificables o de difícil cuantificación se realiza un análisis costo-eficiencia (ACE) o un análisis costo-eficiencia simplificado (ACES)

3. Solicitar el registro del proyecto en Cartera.

- Incorporar la evaluación del programa o proyecto a la solicitud de registro en la Cartera.
- Entregar la información adicional del programa o proyecto que solicite la Unidad de Inversiones.

Clasificación por Tipo de Programa o Proyecto

Programas de Inversión

- Programas de adquisiciones.
- Programas de mantenimiento.
- Estudios de preinversión.
- Otros programas de inversión.

Proyectos de Inversión

- Proyectos de infraestructura económica.
- Proyectos de infraestructura social.
- Proyectos de infraestructura gubernamental.
- Proyecto de Inmuebles.
- Otros proyectos de inversión.

Clasificación por Tipo de Análisis

- Ficha Técnica
- Análisis costo - beneficio
- Análisis costo - beneficio simplificado
- Análisis costo – eficiencia
- Análisis costo – eficiencia simplificado

SHCP

Clasificación por Tipo de Evaluación Socioeconómica Aplicable

Tipo de Análisis	Tipo de Programa o Proyecto	Monto Total a Invertir
Ficha Técnica	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos.	Menor o igual a 50 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Menor o igual a 150 mdp
	Estudios de preinversión de Proyectos mayores a 1000 mdp o de aquellos que por su naturaleza o características particulares lo requieran.	Mayor a 1000 mdp
Análisis costo-beneficio *(a nivel de prefactibilidad)*	Programas y proyectos de inversión.	Mayor a 500 mdp
	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	-
	Programas y proyectos de inversión distintos de los anteriores, que determine la UI independientemente de su monto total de inversión.	-
Análisis costo-beneficio simplificado *(a nivel de perfil)*	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos.	Mayor a 50 y hasta 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Mayor a 150 y hasta 500 mdp
	Otros programas de inversión.	Mayor a 150 y hasta 500 mdp
Análisis costo-eficiencia (a nivel de *prefactibilidad)*	Programas y proyectos de inversión con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Mayor a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia simplificado *(a nivel de perfil)*	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Mayor a 50 y hasta 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Mayor a 150 y hasta 500 mdp
	Otros programas de inversión.	Mayor a 150 y hasta 500 mdp

Fundamento: Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. DOF 27 de abril de 2012

Proceso para el Registro en Cartera

- Corresponde a las dependencias y entidades de la APF, la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las que a su vez son el conducto para solicitar el registro en la Cartera.

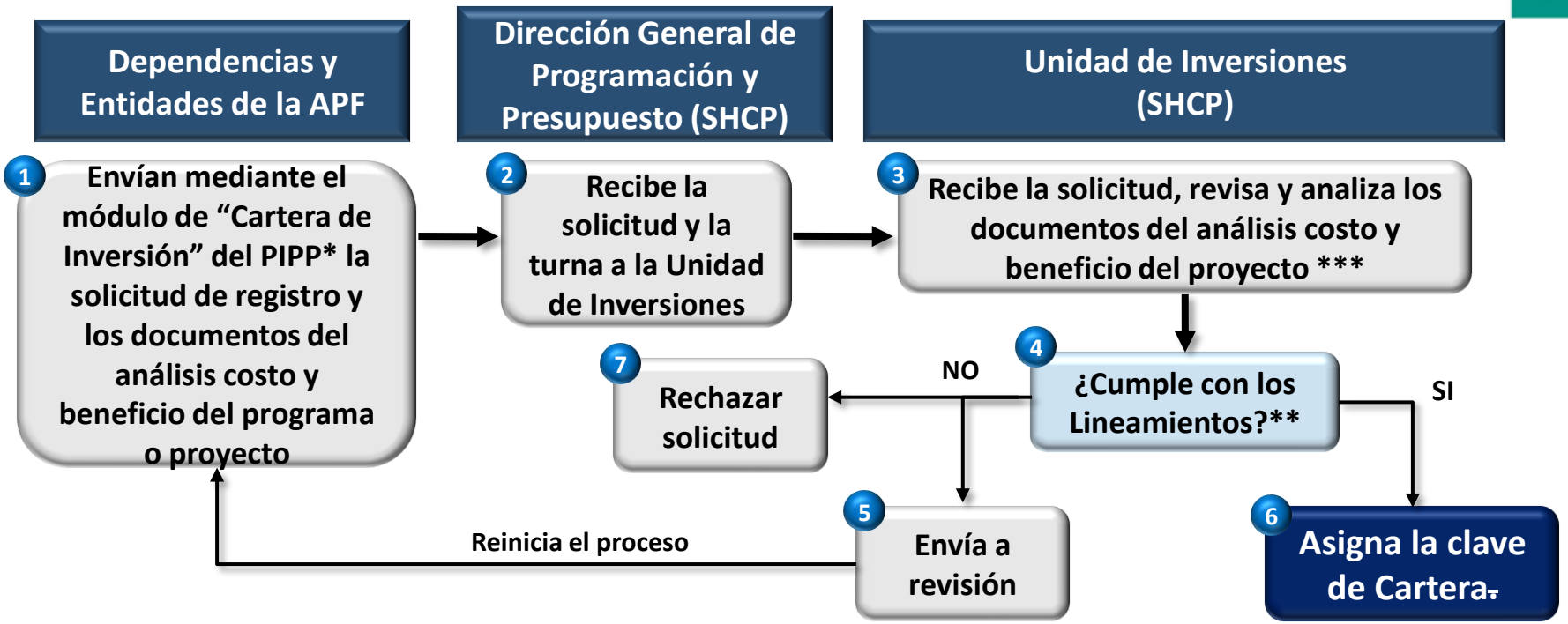

** Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto, diseñado para que las dependencias y entidades de la APF incorporen y gestionen la programación de recursos destinados a programas y proyectos de inversión, entre otros temas.*

*** Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.*

**** La SHCP resolverá en un máximo de 20 días hábiles.*

Lineamientos Costo y Beneficio

- Para mayor referencia respecto a la elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los programas y proyectos de inversión, consultar los Lineamientos vigentes en la liga siguiente:

http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/costo_beneficio.pdf

SHCP

Proyectos que Deben Solicitar Registro en Cartera

- Programas y proyectos de inversión que ejecuten las dependencias y entidades de la APF.
- Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).
- Programas y proyectos de inversión apoyados a través de fideicomisos públicos o mandatos cuyo objeto principal sea realizar o financiar dichos programas y proyectos.
- El gasto de inversión que así lo determine la SHCP.
- Proyectos de Infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada en los cuales el contratista se obliga a la ejecución de la obra, su puesta en marcha así como al mantenimiento y operación de la misma.

Fundamento: Artículo 46 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Elementos necesarios para ejecutar un proyecto

Registro en la Cartera de inversiones de la SHCP

+

Proyecto Ejecutivo

+

Derechos de vía liberados

+

Manifestación de impacto ambiental

Marco Jurídico Aplicable

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.**
  http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Paginas/Leyes.aspx
  http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Paginas/Reglamentos.aspx

- **Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.**
  http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/registro.pdf

- **Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.**
  http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/costo_beneficio.pdf

- **Lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones en materia de programas y proyectos de inversión, así como los formatos para facilitar la elaboración de los análisis costo y beneficio.**
  http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Paginas/lineamientos.aspx

- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.**
  http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx

SHCP

Registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Inversiones

2012